OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

## **CON RIESGO: LISTA ROJA**

**Datos Generales** 

Titular(es): AGUILAR VDA DE JAEN PROSERPINA

Título Habilitante: 01-AMA/PER-FMP-2021-001

Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado

Ubicación: AMAZONAS / CONDORCANQUI / NIEVA

Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo

Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCION DIRECTORAL Nº 47-2021-GOBIERNO REGIONAL

AMAZONAS/ARA/DEGBFS/D.

Inicio y fin de vigencia del Plan: 21/05/2021 - 20/05/2023

Zafra: 2021-2023

Volumen del Plan(m3): 171.23

Consultor/Regente que suscribió

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

**Alertas** 

**Fecha de Alerta:** 19/09/2023

Aplicación de Medidas Cautelares 00281-2023-OSINFOR/08.2.1

(Antes del PAU):

Volumen de la Alerta: 103.137

#### Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

#### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento Nro Informe de Supervisión: 00212-2023-OSINFOR/08.1.2

Fecha de Supervisión Inicio: 17/09/2023, Término: 17/09/2023

Nro Res. Inicio PAU: 00317-2023-OSINFOR/08.2.1 Nro Res. Término PAU: 00067-2024-OSINFOR/08.2

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.187U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 21, 26

#### **Estado Actual del Proceso**

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo



### "Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

# Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Apuleia leiocarpa   Capio		16.786	8.067	8.067	100%	48,1%
2	Ceiba pentandra   Lupuna		128.634	113.513	71.36	62,9%	55,5%
3	Ficus sp.   Higueron		6.911	5.19	5.19	100%	75,1%
4	Parkia sp.   Hoja fina	V	12.36	12.207	12.207	100%	98,8%
5	Virola sp.   Cumala		6.539	6.313	6.313	100%	96,5%

Fuente: Resolución N° 00067-2024-OSINFOR/08.2 \*Balance de extracción de fecha: 17/09/2023

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	Ceiba pentandra   Lupuna	PC 1	128.634	113.513	42.153

Fecha de Ingreso al Observatorio: 23/09/2023

Fecha y hora de Consulta: 13/12/2025 21:11:16

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información document <mark>ación legalm</mark> ente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos fores <mark>tales, sin aut</mark> orización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.

